

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 - Callao Teléfono 453-1558

RECIBIDO	UNAC
	OF. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
	23 NOV 2017
HORA: 05:30	
FIRMA: [Signature]	

23 NOV 2017

RESOLUCION DIRECTORAL N° 312-A-2017-DIGA

Callao, 10 de Noviembre 2017

CARGO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 319-2017-DUERS de fecha 07 de noviembre 2017, mediante el cual el Director de la Dirección Universitaria de Extensión y responsabilidad social de la Universidad Nacional del Callao solicita la Apertura de la Caja Chica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	
REGISTRO ACADEMICO	
RECIBIDO	
23 NOV 2017	
N° ORDEN: [Signature]	N° DEP: [Signature]
Hora: 8:41	Firma: [Signature]

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA se constituye el Fondo de Caja Chica con Recursos Públicos para el ejercicio fiscal 2017 y anexos N° 01 y N° 02 que detalla el importe a nivel de cada específica de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, por Resolución Rectoral N° 923-2017-R del 26 de Octubre 2017, se agradece al Lic. Adm. Alejandro Díaz Gonzales, por los importantes servicios brindados como Director de la Dirección Universitaria de Extensión y responsabilidad social (DUERS) de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de noviembre del 2017 al 31 de diciembre de 2017. Se designa al docente Dr. Walter Flores Vega en el cargo de Director de la Dirección Universitaria de Extensión y responsabilidad social de la Universidad Nacional del Callao.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	
Oficina de Planeación	
RECIBIDO	
23 NOV 2017	
HORA: 8:40	SEÑAL: [Signature]

Que, el artículo 10°, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la Administración de la Caja Chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo, lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo art. 338°, numeral 338.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

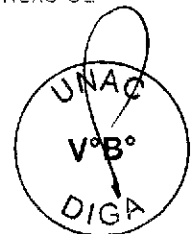
SE RESUELVE:

1. Aprobar la asignación de la Caja Chica, al Director designado en la Dirección Universitaria de Extensión y responsabilidad social de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 10 de noviembre al 31 de diciembre de 2017 por la suma de S/ 1,500.00 (un mil quinientos 00/100 Soles), manteniendo las mismas específicas de gastos asignados en el anexo 01

de la R.D. N° 011-2017-DIGA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	
Organo de Control Institucional	
23 NOV 2017	
847	
RECIBIDO	

Universidad Nacional del Callao	
Oficina Recursos Humanos	
23 NOV 2017	
8:30	
RECIBIDO	





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

2. El responsable y encargado de la administración de la caja chica de la Oficina de la Dirección Universitaria de Extensión y responsabilidad social de la Universidad Nacional del Callao es el Dr. Walter Flores Vega.
3. La Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA y su modificación mediante la presente Resolución Directoral N° 264-2017-DIGA, es de cumplimiento obligatorio para todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con cargo a dicho fondo asignados a las dependencias Académicas y/o Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CACERES PAREDES
Director

cc. Rector, Vicerrectores, ORH
OPLAEP, Contabilidad, Tesorería, OCI.
Archivo.
JCP/oim